

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60786 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores Num. 000614/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de D. JOSÉ FRANCISCO ALMERÍA SERRANO, con N.I.F. Numero 21636396-C, y domicilio en Godella (Valencia), c/ Maldonado num. 48-2-3, habiendose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiendose nombrado Administrador concursal a D. DAVID SERRA TARAZONA, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Poeta Quintana numero 7-14.^a, y dirección electronica dserra@serratarazona.es

Se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de julio de 2018.- La Letrada de la Administracion de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180075608-1